



Manual de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos

El presente documento contiene las políticas, procedimientos y directrices definidas por BMI del Ecuador Compañía de Seguros de Vida S.A., para prevenir que los servicios y productos que oferta sean utilizados como un medio para lavar activos, financiar el terrorismo y otros delitos. El contenido del presente manual se encuentra en concordancia con la normativa vigente y las disposiciones emitidas por las distintas entidades de control en la materia.

Unidad de Cumplimiento

BMI DEL ECUADOR COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Tabla de contenido

1. Tabla de contenido	1
2. CONTROL DE APROBACIÓN Y ACTUALIZACIONES	5
3. INTRODUCCIÓN	6
4. ASPECTOS GENERALES	7
4.1. Objetivos del Manual de Prevención de LA/FT/OD	7
4.1.1. Objetivo general	7
4.1.2. Objetivos específicos	7
4.2. Alcance	8
4.3. Marco legal vigente	9
4.3.1. Leyes y resoluciones vigentes:	9
4.3.2. Estándares internacionales:	
Marco teórico	9
4.4	9
4.4.1. Definiciones	9
4.4.2. Siglas	15
4.4.3. El lavado de activos y sus etapas	16
4.5. Instancia de aprobación	19
4.6. Distribución	19
4.7. Compromiso Ético y Profesional	19
5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	20
5.1. Directorio	20
5.2. Representante Legal	22
5.3. Auditoría Interna y Externa	22
5.4. Comité de Cumplimiento	24
5.5. Unidad de Cumplimiento	26
5.6. Oficial de Cumplimiento	26
5.7. Talento Humano	29
5.8. Sistemas	30
5.9. Cobranzas y Cuentas por Pagar	30

5.10. Comercial Individual y Corporativo	31
5.11. Riesgos	31
5.12. Legal	32
5.13. Reclamos	32
5.14. Suscripción	32
5.15. Financiero	33
5.16. Colaboradores	33
6. POLÍTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA/FT/OD	34
6.1. Políticas Generales	34
6.2. Políticas de las Etapas del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/OD	35
7. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA/FT/OD	36
7.1. Definición del Riesgo de LA/FT/OD	36
7.2. Ámbito de Aplicación del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/OD	36
7.3. Alcance del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/OD	37
7.4. Responsable del diseño de la matriz de riesgos	37
7.5. Metodología para la Administración del Riesgo de LA/FT/OD	37
7.6. Etapas del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/OD	38
7.6.1. Etapa de Identificación del Riesgo de LA/FT/OD	38
7.6.2. Matriz cualitativa de Riesgos	45
7.6.3. Metodología aplicada al Reporte del Riesgo de LA/FT/OD	45
7.7. Procedimientos del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos	45
7.7.1. Procedimientos para el análisis de eventos de riesgos	45
7.7.2. Procedimientos para la evaluación de eventos de riesgos	45
7.7.3. Procedimientos para el tratamiento de eventos de Riesgos de LA/FT/OD	46
7.7.4. Procedimientos para el monitoreo de eventos de Riesgos de LA/FT/OD	46
7.7.5. Procedimientos para la comunicación y consulta de eventos de Riesgos LA/FT/OD	47
7.8. Procedimientos de Debida Diligencia del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/OD	47
7.9. Organigrama del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/OD	47
8. PROCEDIMIENTOS DE DEBIDA DILIGENCIA	48
8.1. Políticas de Conocimiento	48
	48

8.1.1. Conocimiento del Cliente	48
8.1.2. Conocimiento del Accionista	61
8.1.3. Conocimiento de los Miembros del Directorio y Colaboradores	63
8.1.4. Conocimiento de los Prestadores de Servicios de Seguros	69
8.1.5. Conocimiento de los Prestadores Médicos	73
8.1.6. Conocimiento de los Proveedores	75
8.1.7. Conocimiento del Mercado	76
8.2. Determinación del monto máximo de dinero en efectivo	77
8.3. Identificación y Análisis de Operaciones Sospechosas ...	77
8.3.1. Determinación de operaciones sospechosas por parte de la Unidad de Cumplimiento	
8.3.2. Detección de operaciones por parte de los Colaboradores	78
8.3.3. Determinación y Documentación de Operaciones Sospechosas	78
8.4. Monitoreo	79
8.4.1. Revisión de listas restrictivas	80
8.4.2. Auditoría de carpetas	80
9. REPORTES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA/FT/OD	80
9.1. Reportes Internos	81
9.1.1. Reportes de Operaciones Sospechosas a la Unidad de Cumplimiento	81
9.1.2. Reportes de la Etapa de Monitoreo	81
9.2. Reportes Externos	81
9.2.1. Reportes para la Unidad de Análisis Económico y Financiero	82
9.2.2. Reportes para la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros	82
9.3. Confidencialidad	84
10. REQUERIMIENTOS DE AUTORIDADES	85
10.1. Directrices	85
10.2. Procedimiento para atender los requerimientos de información de autoridades	85
11. PLAN DE CULTURA ORGANIZACIONAL Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA/FT/OD	85
11.1. Objetivos	86
11.2. Alcance	87
11.3. Condiciones	87
	87

11.4. Directrices	88
11.5. Funciones	88
11.6. Periodicidad	89
11.7. Elementos de capacitación	89
11.8. Evaluación	89
12. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS	89
12.1. Directrices	90
13. MEDIDAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA/FT/OD Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO	91
13.1. Prohibiciones	91
13.2. Sanciones	91
13.2.1. Sanciones a la organización:	92
13.2.2. Oficiales de Cumplimiento	92
13.2.3. Directorio, Comité de Cumplimiento, Representante Legal.	93
13.2.4. COLABORADORES	94
13.3. Tipos de Faltas de Colaboradores	95
13.4. Procedimiento sancionatorio	96
14. ANEXO 1: DOCUMENTOS SEGÚN EL TIPO DE ORGANIZACIÓN	97
15. ANEXO 2: FORMULARIOS DE DEBIDA DILIGENCIA DEL CLIENTE	100
16. ANEXO 3: FORMULARIOS DE DEBIDA DILIGENCIA DEL COLABORADOR/ ACCIONISTA/ DIRECTOR.	100
17. ANEXO 4: FORMULARIOS DE DEBIDA DILIGENCIA DE PRESTADOR DE SERVICIOS DE SEGUROS	100
18. ANEXO 5: FORMULARIO DE DEBIDA DILIGENCIA DE PROVEEDORES	100
19. ANEXO 6: FORMULARIO DE DEBIDA DILIGENCIA DE PRESTADORES MÉDICOS	100
20. ANEXO 7: CÓDIGO DE ÉTICA	101
21. ANEXO 8: MATRIZ DE RIESGO INSTITUCIONAL	101
22. ANEXO 9: NIVELES DE APETITO, TOLERANCIA Y CAPACIDAD DE RIESGO VINCULADOS A NIVELES DE RIESGO POR MATERIALIDAD	101
23. ANEXO 10: MÉTRICAS DE PROBABILIDAD, IMPACTO, NIVELES DE RIESGO INHERENTE Y MAPA DE CALOR.	101
24. ANEXO 11: CRITERIOS Y MÉTRICAS DE EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE RIESGO	104
25. ANEXO 12: MATRIZ DE PERFILAMIENTO DE RIESGOS	108

2. CONTROL DE APROBACIÓN Y ACTUALIZACIONES

El presente manual de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos (LA/FT/OD) será actualizado en la medida que se requiera. Como buena práctica, el Oficial de Cumplimiento revisará el manual de prevención de LA/FT/OD al menos una vez al año.

El Oficial de Cumplimiento es el responsable de realizar los cambios que resulten de la actualización o publicación de nuevas disposiciones normativas en materia de prevención de LA/FT/OD, así como de las actualizaciones que sean necesarias debido a la aplicación de nuevas políticas internas o de mejoras en procesos relacionados con la prevención de LA/FT/OD.

Los cambios realizados por el Oficial de Cumplimiento al manual de prevención de LA/FT/OD serán presentados al Comité de Cumplimiento, quien lo conocerá, y lo someterá a aprobación del Directorio. Una vez que el Directorio haya realizado la aprobación de la actualización del manual de prevención de LA/FT/OD, la Unidad de Cumplimiento deberá comunicarlo a las entidades de control respectivas, para cumplimiento de lo previsto en la norma legal vigente.

La Unidad de Cumplimiento deberá notificar a todo el personal de la organización sobre los cambios realizados al manual de prevención de LA/FT/OD.

Elaborado por:	Fecha de Actualización	Aprobado por:	Actualización, o Dcto. Inicial, Fecha de aprobación.	No. Versión:
Gisella Becerra Marcelo Arteaga	Junio/ 2023	Comité de Cumplimiento		3.0
Gisella Becerra Marcelo Arteaga	Septiembre/ 2023	Comité de Cumplimiento		3.1

3. INTRODUCCIÓN

BMI del Ecuador Compañía de Seguros de Vida S.A. (BMI del Ecuador inicia operaciones en el año 1997, durante este tiempo hemos contribuido orgullosamente a solventar las necesidades de seguros de vida y salud de nuestros clientes. Diseñando planes de alta calidad, para garantizar la seguridad de las familias ecuatorianas.

En Ecuador, la matriz de BMI del Ecuador se encuentra ubicada en la ciudad de Quito, Calle Suecia y Av. De los Shyris Edificio Renazzo Plaza Piso 12; cuenta además con sucursales en la ciudad de Guayaquil, Parque Empresarial Colón. Av. Jaime Roldós Aguilera, Edif. Pacífica Center, Piso 3 y 4; y, en la ciudad de Cuenca, Circunvalación sur, Autopista Cuenca Azogues, Edificio Cardeca Planta Baja.

Los productos que ofrece, BMI del Ecuador para personas naturales son Vida individual, Vida Ahorro, Asistencia Médica Internacional y para personas jurídicas contamos con productos de Vida Colectiva y Accidentes Personales.

El lavado de activos, así como el financiamiento del terrorismo y otros delitos, se han convertido en una problemática mundial que afecta gravemente a la sociedad y a su economía. Lesiona los bienes jurídicos de orden socioeconómico y financiero, la administración de justicia y el sistema democrático de las naciones, que son básicos para el normal desarrollo de un país.

Reconociendo este flagelo, instituciones internacionales como el Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI , han procurado aportar con recomendaciones orientadas a que todas las jurisdicciones establezcan lineamientos a través de normativas locales a fin de que se materialice una lucha real contra los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.

A nivel local, las entidades de control han procurado establecer normativas, basadas en las recomendaciones del GAFI, orientadas a diferentes sectores de la economía, a fin de articular un mejor control y monitoreo de las operaciones y transacciones que se desarrollan en los mercados nacionales e internacionales a fin de poder detectar de forma temprana posibles delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y LA/FT/OD .

Los seguros privados del Ecuador ha sido uno de los sectores de la economía designado como "Sujeto Obligado". Por lo tanto, las entidades que forman parte de este sector deben establecer un Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/OD a fin de prevenir y detectar operaciones inusuales e injustificadas que deben ser reportadas a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

En función de esta realidad, BMI del Ecuador, ha instaurado el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de LA/FT/OD incorporándolo en las operaciones que mantiene con sus clientes, en la relación con sus prestadores de servicios de seguros, la vinculación de sus directores y colaboradores e incluso con el mercado en el que desarrolla sus actividades.

El manual de prevención de LA/FT/OD de BMI del Ecuador contiene las políticas de prevención y control, orientadas a prevenir y mitigar el riesgo de que, en la realización de sus operaciones, la compañía pueda ser utilizada como instrumento para lavar activos, financiar el terrorismo u otros delitos.

Los accionistas, el directorio, la alta gerencia, los prestadores de servicios de seguros y los colaboradores de BMI deben cumplir las políticas, procedimientos y directrices establecidas en el manual de prevención de LA/FT/OD. La adhesión es fundamental para garantizar que todos los procesos de la organización cumplan plenamente con los estándares de prevención y que los controles sean óptimos en su tarea de mitigación.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. Objetivos del Manual de Prevención de LA/FT/OD

4.1.1. Objetivo general

El manual de prevención de LA/FT/OD tiene por objeto establecer e implementar el Sistema de Prevención y Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos (SPARLAFTD), que estará conformado por las políticas, procesos y procedimientos establecidos por BMI del Ecuador, con la finalidad de evitar que la Compañía a través de sus operaciones o transacciones económicas sea utilizada con fines vinculados con el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos.

El manual de prevención de LA/FT/OD es una guía para el desarrollo de las actividades de clientes permanentes y ocasionales, directivos, colaboradores, prestadores de servicios de seguros y proveedores en el contexto del cumplimiento de las políticas y normas internas sobre prevención LA/FT/OD.

Este manual tiene como finalidad guiar, capacitar e instruir a todos los colaboradores de BMI del Ecuador, para una adecuada actuación ante cualquier intento o actividad ilícita relacionada con el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, por lo cual debe convertirse en un medio de consulta permanente para los colaboradores de la empresa.

4.1.2. Objetivos específicos

A continuación, se listan los objetivos específicos en materia de prevención de LA/FT/OD:

- a) Desarrollar políticas de prevención del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos como el terrorismo conforme lo establecido en la normativa vigente.
- b) Implementar procedimientos y controles que permitan mitigar el riesgo del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos como el terrorismo en la entidad.
- c) Establecer la metodología de administración de riesgos.